

Dec. No. 376-15 que concede la condecoración de la Orden al Mérito Naval con medalla al servicio distinguido, en su segunda categoría, al Capitán de Navío Miguel Chen Ming Feng, Agregado Militar, Naval y Aéreo de la Embajada de la República de China, Taiwán, en la República Dominicana. G. O. No. 10820 del 30 de noviembre de 2015.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 376-15

VISTA: La Ley No. 3880, del 13 de julio del 1954, que crea la Orden del Mérito Naval y sus modificaciones.

VISTA: La comunicación No. 375, del 19 de septiembre de 2015, del Mayor General, E.R.D., Adán B. Cáceres Silvestre, Jefe del Cuerpo de Seguridad Presidencial.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128, de la Constitución de la República dicto el siguiente:

DECRETO

ARTÍCULO 1. Se concede la condecoración de la Orden al Mérito Naval con medalla al servicio distinguido, en su segunda categoría, al Capitán de Navío Miguel Chen Ming-Feng, Agregado Militar, Naval y Aéreo de la Embajada de la República de China, Taiwán, en nuestro país, por los méritos acumulados durante el desempeño de sus funciones y el apoyo brindado a las Fuerzas Armadas de la República Dominicana.

ARTÍCULO 2. Envíese al Ministerio de Defensa para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de noviembre del año dos mil quince (2015), año 172 de la Independencia y 153 de la Restauración.

DANILO MEDINA